



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
6 de mayo de 2003
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2003

Nueva York, 9 a 20 de junio de 2003

Tema 10 del programa provisional

Actividades de supervisión y auditoría internas

**Informe de la Oficina de Auditoría y Examen
del Rendimiento del PNUD y la Sección de Auditoría
de Servicios para Proyectos al Director Ejecutivo
de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios
para Proyectos sobre los servicios de auditoría
interna en 2002**

Resumen

La auditoría interna de las operaciones de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) es realizada por la Sección de Auditoría de Servicios para Proyectos de la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento del PNUD. El presente informe contiene las conclusiones a que llegó la Sección de Auditoría de Servicios para Proyectos en relación con 19 auditorías efectuadas en 2002, sobre las cuales se publicaron informes. La Junta Ejecutiva podría, si lo estima procedente, tomar nota de este informe.



I. Introducción

1. Conforme al memorando de entendimiento entre la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento del PNUD, la auditoría interna de las operaciones de la UNOPS fue realizada en 2002 por la Sección de Auditoría de Servicios para Proyectos (SASP). La SASP consta de siete puestos: el jefe de la Sección, cinco auditores especialistas y un auditor asociado. En 2002, dos de los puestos de auditor especialista estuvieron vacantes durante parte del año (uno fue cubierto a mediados de mayo y el otro a mediados de julio), y un puesto de auditor especialista, dedicado exclusivamente a la auditoría de los acuerdos de servicios administrativos, estuvo vacante durante todo el año. A finales de agosto de 2002, el Jefe de la SASP se jubiló, y el puesto aún estaba vacante al 31 de diciembre de 2002.

2. En consonancia con el plan de auditoría aprobado para 2002, la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento realizó un total de 19 auditorías internas que abarcaban las actividades operacionales realizadas en la sede y sobre el terreno, así como las que se llevaron a cabo en el marco de Acuerdos sobre Servicios Administrativos. A continuación figuran breves reseñas de estas auditorías.

II. Auditorías en la sede

3. En la sede se realizaron las cinco auditorías siguientes: a) una auditoría, basada en archivos, de los bienes no fungibles de las oficinas descentralizadas de la UNOPS; b) una auditoría horizontal de la presentación de los documentos de separación del servicio y otros datos por la UNOPS a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas; c) una auditoría de los gastos administrativos efectuados bajo el código "unidad de organización 8001" del Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS); d) un examen de las previsiones financieras; y e) una auditoría, iniciada en diciembre de 2002, de las autorizaciones financieras concedidas para operaciones sobre el terreno.

4. No se encontraron sectores que fueran motivo de especial preocupación en las auditorías arriba mencionadas de funciones desempeñadas en la sede. Sin embargo, habida cuenta de las circunstancias particulares en que se llevó a cabo la reducción presupuestaria de la UNOPS en 2002, fue preciso abandonar el proceso de planificación habitual a fin de completar el proceso de previsiones financieras en el breve plazo de dos semanas y, a continuación, concluir la reducción presupuestaria por iteraciones. La Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento llegó a la conclusión de que el proceso de planificación no estaba debidamente documentado, ya que ni a nivel de la organización ni al nivel de las divisiones se habían establecido procedimientos ni dado instrucciones oficiales para la preparación del plan de actividades anual. Respecto de las prestaciones previstas para 2001, la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento consideró que eran exageradas y atribuyó el considerable déficit de las prestaciones efectivas a las optimistas previsiones de la UNOPS y a reducciones presupuestarias no previstas y demoras en la aprobación del presupuesto por parte de algunos clientes de la UNOPS. También se planteó la cuestión de si se debía considerar a los jefes de división personalmente responsables de la rendición de cuentas sobre los objetivos en materia de ingresos en vez de sobre los objetivos en materia de ejecución, ya que los ingresos indicaban con más precisión que en la ejecución se alcanzaría la meta consistente en la autofinanciación.

III. Auditorías sobre el terreno

5. Se efectuaron siete auditorías sobre el terreno, que abarcaban las siete actividades siguientes: a) la auditoría de gestión del proyecto “Apoyo a la ejecución de la reforma judicial” (GUA/99/014); b) la auditoría de gestión del proyecto “Prestación de apoyo a la operación de derechos humanos en Colombia” (COL/01/RB4); c) la auditoría de gestión del programa de desarrollo bicomunitario (CYP/98/001); d) la auditoría especial del “Programa general para los discapacitados afganos” (AFG/96/006 y AFG/00/018); e) la auditoría horizontal de las actividades de adquisición de la UNOPS en el Iraq septentrional; f) la auditoría de gestión de la asignación por países del Programa de pequeños subsidios del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) en el proyecto BOT/98/G52; y g) la auditoría de gestión de la asignación por países del Programa de pequeños subsidios del FMAM en el proyecto MAR/98/G52.

6. La Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento considera satisfactorio el nivel general de control interno en relación con las auditorías de los proyectos GUA/99/014 y COL/01/RB4, así como con las actividades de adquisición realizadas en el Iraq septentrional. Sin embargo, se observó la necesidad de introducir ciertas mejoras en las actividades operacionales. Por ejemplo: a) respecto del proyecto GUA/99/014, la necesidad de cumplir mejor ciertos requisitos en materia de presentación de informes al Gobierno; b) en relación con el proyecto COL/01/RB4, la necesidad de proporcionar oportunamente información actualizada sobre los gastos efectuados, así como la necesidad de definir plenamente el grado de participación de la UNOPS en la prestación de servicios de apoyo en una etapa temprana, bien en el memorando de entendimiento, bien en el documento de proyecto; y c) en el marco de las actividades de adquisición en el Iraq septentrional, la necesidad de que en las oficinas sobre el terreno se tenga siempre en cuenta la reserva de los fondos necesarios al hacer una solicitud de bienes o servicios, y la necesidad de mejorar la documentación relativa a los pagos en efectivo.

7. Respecto de la auditoría del proyecto CYP/98/001, en el informe se reconoció que el insólito entorno político y la inexistencia de una oficina en Chipre tenían un efecto considerable sobre la realización de las actividades del proyecto. Una importante cuestión es la necesidad de revisar el documento de proyecto, ya que no refleja las realidades, los acuerdos vigentes ni las intenciones de las partes interesadas, en particular los vínculos con los acuerdos de subvención suscritos por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y el PNUD, así como los que se refieren a los aspectos presupuestarios, la función del PNUD en la ejecución de los proyectos y el mandato del comité director del programa.

8. A petición de la administración de la UNOPS, se realizó una auditoría especial de los proyectos AFG/96/006 y AFG/00/018, habida cuenta de la falta de claridad de las disposiciones y los procedimientos financieros conexos en el caso de ciertos acuerdos firmados por el personal de proyecto. Según el informe de auditoría, la serie de medidas adoptadas por el antiguo personal de proyecto denotaban deficiencias y falta de cuidado en el desempeño de las funciones administrativas, así como inobservancia de los procedimientos de control interno. Se señaló que a) ciertos miembros del personal de proyecto suscribían acuerdos con donantes y realizaban actividades conexas sin autorización alguna; y b) el anterior asesor técnico principal utilizaba una cuenta bancaria particular que él mismo había abierto, sin autorización, para ingresar los fondos que recibía en virtud de tales acuerdos y

para realizar desembolsos y transacciones relacionados con el proyecto en virtud de acuerdos de subcontratación.

9. Respecto de las auditorías de la asignación por países del Programa de pequeños subsidios del FMAM en los proyectos BOT/98/G52 y MAR/98/G52, se considera que el nivel general de control interno es parcialmente satisfactorio. Sin embargo, en el caso del proyecto BOT/98/G52, un problema importante (evaluado como “insuficiencia”) es la deficiencia observada en la presentación de informes financieros, ya que tanto las donaciones como los gastos de funcionamiento correspondientes a 2001 y al período comprendido entre enero y octubre de 2002 quedaron sensiblemente mal reflejados en las cuentas de proyectos de la UNOPS. En el caso del proyecto MAR/98/G52, un grave motivo de preocupación (también evaluado como “insuficiencia”) es el conflicto de intereses que supone la pertenencia del coordinador nacional a una asociación que es beneficiaria de donaciones. La condición de organización no gubernamental que tiene esta asociación es cuestionables, puesto que de conformidad con las directrices del Programa de pequeños subsidios del FMAM, únicamente pueden hacerse donaciones a organizaciones no gubernamentales y organizaciones de base comunitaria que trabajen en las esferas de actividad del FMAM.

IV. Auditoría de actividades realizadas en virtud de acuerdos de servicios administrativos

10. Al igual que en años anteriores, la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento llevó a cabo auditorías financieras de las actividades realizadas en el marco de servicios administrativos prestados por el PNUD, por medio de la UNOPS, en virtud de cartas de acuerdo entre los gobiernos prestatarios y el PNUD con respecto a actividades financiadas con préstamos del Banco Mundial. En 2002, se efectuó la auditoría de seis actividades realizadas en el marco de acuerdos de servicios administrativos, con unos gastos totales de 6,8 millones de dólares en 2001 y de 5,1 millones de dólares en 2000, correspondientes al proyecto TUR/95/R01. En todos esos casos, se expresó el dictamen de que los “estados financieros reflejaban debidamente la posición financiera [...] al 31 de diciembre de 2001 y los resultados correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha. Las operaciones eran conformes a la autoridad legislativa pertinente en todos sus aspectos sustanciales”.

11. También se llevó a cabo la auditoría financiera de una actividad realizada en el marco de acuerdos de servicios administrativos en virtud de un memorando de acuerdo entre el Pakistán y el PNUD para los servicios administrativos y otros servicios de apoyo que la UNOPS habría de prestar en el marco del Programa Nacional de Drenaje (PAK/99/R71), financiado por el Banco de Cooperación Internacional del Japón (JBIC). En el dictamen contenido en el informe conexo se formularon algunas reservas sobre los honorarios de administración y los gastos de viaje del gerente de operaciones de la UNOPS. En el informe se subrayó la necesidad de definir la base sobre la cual debían calcularse los honorarios, así como la necesidad de determinar junto con el Gobierno las necesidades presupuestarias por concepto de gastos de viaje.

V. Recomendaciones de las auditorías

12. Los informes de comprobación de cuentas publicados en 2002 contenían un total de 135 recomendaciones, de las cuales 51 estaban relacionadas con la administración (incluidos los contratos y las adquisiciones), 36 con finanzas, 19 con programas, 16 con personal, 11 con organización y dos con políticas. Cabe señalar que, a causa de la naturaleza y la finalidad particulares de seis informes sobre la auditoría de las actividades realizadas en el marco de acuerdos de servicios administrativos y financiadas por el Banco Mundial, esos seis informes no contienen recomendaciones. Del mismo modo, el informe sobre la auditoría de las actividades realizadas en el marco de acuerdos de servicios administrativos y financiadas por el JBIC, tampoco contenía recomendaciones.

13. En virtud de un acuerdo interno concertado entre la UNOPS y la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento, las dependencias orgánicas pertinentes de la UNOPS formularon observaciones por escrito sobre el contenido de los proyectos de informes de auditoría, indicando las medidas adoptadas o que se proyectaba adoptar en cumplimiento de las recomendaciones hechas en los informes. Si bien las dependencias de adopción de medidas de la UNOPS rebasaron muchas veces el plazo de tres semanas fijado para formular observaciones, en conjunto se consideró aceptable el respeto de los plazos, teniendo en cuenta que se había reducido la capacidad del personal de la UNOPS como resultado de las dificultades financieras poco comunes con que la organización se enfrentó durante el período que se examina.

14. Del total de 135 recomendaciones formuladas en 2002, la UNOPS hizo observaciones sobre cada una de ellas. Sólo hubo un caso en que la UNOPS no estuvo de acuerdo con una de las recomendaciones. En general, en las observaciones se indicaba que se habían adoptado o se estaban adoptando medidas para resolver los problemas de auditoría y poner en práctica las recomendaciones.